

01/07/2024

No. 770



# BOLETIN SPEN COMUNICA

Año 15

# BOLETÍN SPEN COMUNICA

**El boletín es patrimonio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional;** por lo que están invitadas e invitados a colaborar con sus valiosas opiniones, aportaciones y demás iniciativas que puedan resultar de interés.

Los conceptos y opiniones vertidos en las notas, escritos o documentos son responsabilidad exclusiva de las y los autores.

**SPEN comunica** es un medio informativo que respeta la equidad y la libertad de expresión.

## ◆ NOSOTROS ◆

### **Coordinación Editorial**

Alina Centeno Castillero

Edgar Chávez García

### **Edición y contenidos**

Cristina Guadalupe Pérez Fabián

### **Diseño Editorial**

Circe Daniela Rivera Solís

## ◆ AGRADECIMIENTOS ◆

Yoali Monroy Anaya

Leobardo Javier Mendoza Castillo

Moisés González Villegas

Gabriela Elizabeth Bernal Rodríguez

Germán Alberto Pichardo Ramírez

Ilse Monserrat Chihuahua Nuñez

Franklin Ernesto Ake Maldonado

## ◆ CONTENIDO ◆

### Actividades institucionales

Nota informativa sobre la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026

Voto presencial en el extranjero: experiencia en la sede consular de México en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América en la pasada jornada electoral del 2 de junio de 2024

### Juntas ejecutivas

Del ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva y otras peripecias

### OPLE

Concluye exitosamente Dirección Distrital 17 del IECM con celebración de los debates a los cargos de Alcaldía y Diputación Local

Cumplimiento de Pauta Paritaria en el estado de Durango, ¿se logró?

“EL CUERPO RESPIRA, RESPIRA CON PALABRAS  
Y ENCUENTRA AHÍ CIERTA SUPERVIVENCIA  
PROVISIONAL”

- Judith Butler



Marie Muravski • Ilustradora

# Nota informativa sobre la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026

Yoali Monroy Anaya  
Directora de Educación Cívica y  
Participación Ciudadana de la DECYEC



## Aprobación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026 por el INE

**C**on el propósito de fortalecer la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de una ciudadanía integral en México, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026, mediante el acuerdo INE/CG221/2024, el 27 de febrero de 2024.

## Diagnóstico y Justificación

La **ENCÍVICA 2024-2026** surge como respuesta a un diagnóstico sobre la cultura cívica en el país, identificando un déficit en conocimientos, habilidades y actitudes que limitan la participación ciudadana y obstaculizan el desarrollo integral de la ciudadanía. Este análisis revela que la sociedad mexicana se encuentra inmersa en contradicciones sociales, culturales y políticas respecto al régimen democrático.



## Objetivos y Enfoque de la Estrategia

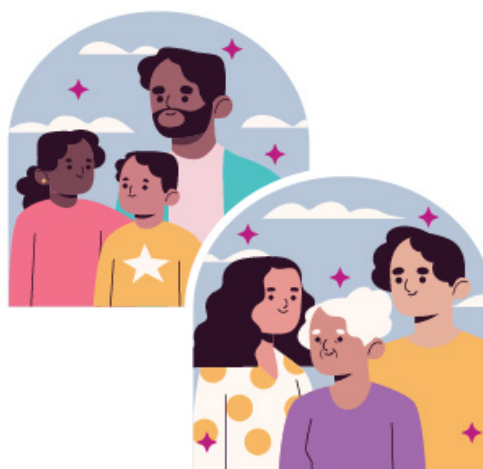
Para abordar estas problemáticas, la estrategia se fundamenta en la implementación de **acciones coordinadas** dirigidas a fortalecer y generar conocimientos, habilidades, actitudes y valores democráticos en la población. Se busca **equipar a los ciudadanos con las herramientas necesarias** para superar obstáculos y participar activamente en la vida pública, promoviendo así una ciudadanía integral.



## Población Objetivo

La población objetivo de la **ENCÍVICA 2024-2026** abarca diversos segmentos, priorizando acciones dirigidas a las siguientes personas:

- Jóvenes
- Mujeres
- Población indígena y afromexicana
- Niñas, niños y adolescentes en educación formal y no formal
- Mexicanos residentes en el extranjero
- Servidores públicos del INE
- Personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados



## Estructura de la Estrategia

La estrategia se estructura en dos ejes: formación y participación.

Bajo estos ejes, se despliegan cuatro líneas de acción específicas, orientadas a **implementar actividades** formativas, **difundir campañas** informativas, incentivar la **participación electoral** y promover la **participación no electoral**.

## Perspectiva de Implementación

Es importante destacar que la ENCÍVICA 2024-2026 se implementará con una **perspectiva de igualdad de género**, interseccionalidad, no discriminación y con enfoque en la innovación tecnológica. Además, se establecerá un esquema de **monitoreo, seguimiento y evaluación** para verificar los resultados de la estrategia, en el que participarán diversos actores institucionales y aliados estratégicos.



## Temporalidad y Continuidad

La temporalidad de la estrategia (2024-2026) se alinea con el término del **Plan Estratégico 2016-2026 del INE**, permitiendo una transición fluida hacia una nueva etapa de planeación institucional.



## Identidad Gráfica y Comunicación

En este contexto, con el diseño de la **identidad gráfica de la ENCÍVICA 2024-2026**, se pretende reflejar los valores de **participación ciudadana, inclusión, diversidad y compromiso cívico** que guían esta importante iniciativa nacional. Además, se desea comunicar de manera efectiva la esencia y los objetivos de la estrategia, inspirando a la sociedad mexicana a involucrarse activamente en la construcción de una ciudadanía integral y democrática.



### Ideas de Comunicación

1. **Importancia de la participación ciudadana:** Destacar el papel fundamental que juega la ciudadanía en la construcción y fortalecimiento de la democracia, enfatizando que cada voz cuenta.
2. **Derechos y responsabilidades ciudadanas:** Educar sobre los derechos y responsabilidades que tiene la ciudadanía en una sociedad democrática, promoviendo el ejercicio activo de estos derechos y el cumplimiento de las responsabilidades.
3. **Diversidad e inclusión:** Celebrar la diversidad cultural, étnica, de género, y destacar la importancia de respetar y valorar las diferencias para construir una sociedad más inclusiva y equitativa.
4. **Empoderamiento ciudadano:** Inspirar a la ciudadanía a tomar acción y participar activamente en la vida pública, ya sea a través del voto, el activismo comunitario, o el servicio público.
5. **Educación cívica como herramienta de cambio:** Subrayar cómo la educación cívica puede ser una poderosa herramienta para impulsar el cambio social y político, capacitando a los ciudadanos para ser agentes de cambio en sus comunidades.

Con la implementación de la **ENCÍVICA 2024-2026**, el INE reafirma su compromiso con la construcción de una democracia sólida y participativa, donde cada ciudadano tenga la oportunidad y las herramientas para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.



## Voto presencial en el extranjero: experiencia en la sede consular de México en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América en la pasada jornada electoral del 2 de junio de 2024

**Leobardo Javier Mendoza Castillo**

Director de Operación y Seguimiento de la DERFE

**Moisés González Villegas**

Líder de proyecto normativo del Voto de los Mexicanos residentes en el extranjero

**VOTO PRESENCIAL**  
Módulo Receptor de Votación en donde serán recibidos los votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero de manera presencial.

**Los Ángeles**

2401 WEST 6TH. STREET, LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, 90057 E.U.A.

**07:00 a.m. - 05:00 p.m.**  
Horario de votación con relación a huso horario CDTX

¡VOTA! tu participación es IMPORTANTE  
CONOCE EL PROCESO MÁS A DETALLE:  
<https://www.votoextranjero.mx/web/ingles/voto-por-internet>

INE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
VOTO PRESENCIAL  
INE Mexico  
Voto Extranjero MX  
INE Mexico  
Voto Extranjero

**E**ra la noche previa a la jornada electoral, daban las nueve de la noche cuando las y los ciudadanos mexicanos comenzaron a formarse para ejercer su derecho al voto de manera presencial en el **Consulado de México en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América**, uno de los 20 consulados en ese país, adicionales a los de Montreal, Canadá; París, Francia; y Madrid, España.

## Actividades institucionales

Nuestros connacionales llegaban solos o acompañados, incluso en grupos, entre los cuales se podían ver personas adultas mayores y personas con discapacidad. A la derecha de las puertas del consulado estaban formadas las **personas que se registraron** entre el 1 de septiembre de 2023 y el 25 de febrero de 2024, registro que sirvió al INE como parámetro para calcular la posible afluencia que se recibiría, y a la izquierda las **personas sin registro previo** a las que el INE abrió la posibilidad de ejercer su voto para maximizar la participación de la ciudadanía.

Entre las filas se escuchaban las experiencias de nuestros connacionales sobre su participación en las elecciones en México. Se podía percibir nerviosismo, fiesta y ansiedad por el inicio de la votación. Platicaban sobre las diversas **formas de participación que se habían implementado en años anteriores** por el Instituto Nacional Electoral, como la **vía postal** desde el Proceso Electoral Federal 2005-2006, **electrónica por internet** desde 2021 y **presencial en forma de prueba piloto** en 2023 para las elecciones de gobernador de los estados de México y Coahuila; sin embargo, querían hacerlo de forma presencial pues era una forma de conectar con México y sentirse, aunque fuera por

un día, en su tierra natal. Esta fue la primera vez que se podría votar para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores de representación proporcional, para seis gubernaturas y una jefatura de gobierno (Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán), así como diputaciones de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Oaxaca.



El día había llegado, el **2 de junio del 2024**, a las seis de la mañana se abrieron las puertas de las instalaciones del consulado para el ingreso de los tres funcionarios del INE, así como dos de los OPLES de Chiapas y Jalisco; posteriormente, ingresaron los cuatro funcionarios del **Módulo Receptor de Votación**, el Presidente y 3 secretarios; más tarde ingresaron siete personas de apoyo en el extranjero, los representantes del PAN, PRI y MORENA, dos observadores electorales y representantes de más de una decena de medios de comunicación presentes en ese momento.

**A las 6:30 de la mañana** el Módulo Receptor de Votación del consulado ya estaba completamente instalado y listo; contaba con cuatro dispositivos que contenían las listas nominales de electores para la identificación de la ciudadanía y nueve dispositivos para la emisión de la votación, es decir, las urnas electrónicas.

**A las 7:00 am**, dio inició la votación con el ingreso de diez personas registradas, entre las que había personas adultas mayores y personas con discapacidad. El proceso resultaba novedoso para los participantes.



Los funcionarios del Módulo Receptor de la Votación revisaban en el sistema que los ciudadanos contaran con su Credencial para Votar vigente y que no tuvieran marcado su dedo pulgar. Posteriormente, conforme al protocolo de votación, se les informaba a las personas que

podrían votar por Presidencia de la República y por Senadurías, así como por las elecciones locales a las que podrían votar de acuerdo con su entidad de origen, mientras se grababa una tarjeta de acceso que introducirían en la urna electrónica.

**La primera persona en votar requirió más de 15 minutos para hacerlo en la urna electrónica.** Los medios captaron imágenes de la alegría que mostraba al tiempo que alzaba su dedo pulgar entintado y su Credencial para Votar. Reconoció el trabajo del INE y exigió hacer el proceso más ágil, difundir con mayor anticipación las diversas modalidades de votación desde el extranjero y apoyar a las personas en el proceso de votación debido a que muchas eran adultas mayores.

Algunas personas mostraban nerviosismo, no sabían que la votación fuera mediante urnas electrónicas. Sus líderes les habían informado que sería como en México, es decir con boletas impresas y hasta atender a la última persona en fila al cierre de la hora de la votación.

En repetidas ocasiones se solicitó al Presidente autorización para auxiliar a la persona electora, tanto para leer la boleta como para realizar la votación. Las filas de identificación avanzaban con rapidez, no así las de la votación.

### Actividades institucionales

Las personas electoras no cerraban la sesión y se tenía que reiniciar los equipos dejándolos sin funcionar minutos valiosos.



Al salir del consulado las personas que habían ejercido su sufragio eran recibidas por ciudadanas y ciudadanos que coreaban “¡Sí se pudo!, ¡sí se pudo!”; para hacer más agradable la espera de vez en cuando cantaban “Cielito lindo” y el “Himno Nacional”, además de ondear la bandera nacional. Estaban organizados, sus líderes los invitaban a cantar y a expresar sus preferencias electorales. Era en verdad una fiesta cívica que incluía el compartir antojitos mexicanos. El Presidente del Módulo Receptor de Votación consideró que, debido a que las expresiones de simpatía a un partido o coalición no se escuchaban dentro del recinto de votación, resultaba impropio suspender la votación.

Mientras tanto, la fila de personas no registradas avanzaba lento porque se daba preferencia a las registradas. Aquellas comenzaron a exigir mayor rapidez, pero seguían llegando más personas a querer votar. Debido a las multitudes que estaban en las calles aledañas al consulado, la policía se hizo presente; no había violencia, pero se tomaron previsiones para evitarla. De pronto un helicóptero policiaco sobrevoló alrededor de las instalaciones. En la televisión se transmitían imágenes de multitudes queriendo votar, se había rebasado la capacidad instalada.

El personal de apoyo en el extranjero revisaba en la fila que la Credencial fuera vigente y que no estuviera marcada. Apoyaban a organizar la fila y a orientarlos sobre el proceso de votación en las urnas electrónicas. Algunas personas que esperaban ingresar al área de votación reconocieron a este personal como líderes de sus comunidades. Confiaron en ellos porque sabían que eran de los suyos, paisanos de su tierra, viviendo en suelo extranjero.

Eran las tres de la tarde y la multitud pedía que se ampliara el horario de votación, así decían que había sucedido en España y Francia de acuerdo con lo que se publicaba en las redes sociales.



**Actividades institucionales**

---

Las personas seguían votando, pero había muchísimas más fuera del consulado que esperaban su turno.

El reloj mostraba las cinco de la tarde, el sistema cerraría de forma automática a las cinco treinta. Entraron las últimas diez personas a ejercer su voto. Personal del INE informó con el uso de bocinas que la votación había concluido. Se les invitó a retirarse en calma. Se escucharon rechiflas y gritos de descontento, “¡queremos votar! ¡queremos votar!”, se escuchaba cada vez más fuerte. La policía se acercó aún más a la sede consular. Las personas comenzaron a dispersarse. Algunas eran invitadas por sus líderes a trasladarse al parque “Mac Arthur” ubicado al lado de la sede consular para proseguir con su manifestación pacífica. La fiesta seguía. La bandera nacional encabezaba la marcha. Fue el clímax de la jornada electoral.



Finalmente, en el consulado de Los Ángeles votaron 828 personas. Se habían registrado 1,362. Adicionalmente, cada sede consular tenía hasta 1,500 espacios para votar sin registro previo, con credencial tramitada en el extranjero o en México.

En dicho consulado se han expedido, con corte al 20 de mayo de 2024, 185,395 Credenciales para Votar de las 1,585,947 que se han expedido desde el extranjero a nivel global.

**Actividades institucionales**

---

Los resultados de la votación desde el extranjero fueron los siguientes: **82.3% de las personas registradas en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero participaron en la elección presidencial**; esto es, **184,326 de un total de 223,970 votaron el 2 de junio de 2024**, la mayor cifra de la historia. Por modalidad de votación se observa lo siguiente: **122,497 electrónica por internet, 39,586 postal, y 22,243 presencial**.

No obstante que, el número de votantes bajo la modalidad presencial fue el menor, el impacto que tuvo en los medios de comunicación resultó mayúsculo. Muchas de las personas de origen mexicano se hicieron visibles; se restablecieron lazos de amistad, cooperación y pertenencia. Los mexicanos en el extranjero exigieron ejercer su derecho a votar y con ello, participar en las decisiones políticas del país para fortalecer nuestra democracia. Sin duda, se tiene que revisar de manera integral el modelo de votación presencial para adecuarlo a las características del perfil del votante y su implementación en los diversos consulados de México en el mundo a fin de hacerlo más eficiente.







**#Día Naranja**  
de cada  
**25mes**



El INE tiene mecanismos y herramientas para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG:

➤ Rediseño del Procedimiento Especial Sancionador para casos de VPMRG

➤ La Comisión de Quejas y Denuncias atiende casos de VPMRG

➤ Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPMRG

➤ Estudio. La reforma en materia de VPMRG y su homologación a nivel local: avances y desafíos

➤ Publicación. Enfrentando la violencia política contra las mujeres

➤ Plataforma virtual para la capacitación "La Política es para Todas", disponible en <https://cerovienciapolitica.org/>

➤ Chatbot Sofía en materia de violencia digital y mediática.

**2020** >>>

**2021** >>>

**2022** >>>

**2023** >>>

**2024** >>>

➤ Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG

➤ Publicación. Criterios sobre VPMRG

➤ Informes periódicos en materia de VPMRG al Consejo General del INE y en la Comisión de Igualdad y No Discriminación

➤ Guía para la Prevención, Atención y Sanción de la VPMRG

➤ Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de VPMRG

➤ Programa Piloto de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de las mujeres en situación de VPMRG, con enfoque interseccional e intercultural, durante el proceso electoral federal 2023-2024

Pongamos **fin** a la **violencia** contra las **mujeres** y las **niñas**



## Del ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva y otras peripecias

Gabriela Elizabeth Bernal Rodríguez  
Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis  
20 Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco



Comisarfa de Prisi3n Preventiva 6 de mayo de 2024

**E**l acuerdo **INE/CG602/2023**, por medio del cual se aprueban los lineamientos, el Modelo de Operaci3n y la documentaci3n Electoral para la organizaci3n del voto de las personas en prisi3n preventiva en el proceso electoral Concurrente 2023-2024, en su apartado de antecedentes, dispone que, derivado de la sentencia de la Sala Superior del TEPJF, en la que resolvi3 que las **Personas en Prisi3n Preventiva (PPP)**, tienen derecho a votar por que se encuentran bajo la presunci3n de inocencia, circunstancia que oblig3 al Instituto Nacional Electoral a implementar una serie de actividades para garantizar el voto de las PPP.

## Juntas ejecutivas

---

Es así como, por primera vez, **el personal de la 20 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, en un suceso histórico, participó en la instalación de mesas receptoras de votación al interior del complejo Penitenciario del Penal de Puente Grande.**

Para materializar la actividad fue necesario atender, conforme a dicho acuerdo, canales de comunicación interinstitucionales que permitieron identificar las condiciones de seguridad e infraestructura de las partes involucradas, para hacer en un primer momento la entrega de las invitaciones y **Solicitudes de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Voto en Prisión Preventiva (SIILNEPP)**, así como de las **Solicitudes Individuales de Inscripción al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (SIPE-LNEPP)**, para posteriormente instalar las mesas receptoras de votación. Cabe mencionar que, la entrega de las invitaciones y las solicitudes fue un procedimiento más homogéneo con relación a los primeros ejercicios piloto.

Del 6 al 9 de mayo, las personas en prisión preventiva de las diferentes comisarías del penal, ejercieron de manera anticipada a la Jornada Electoral a través de la modalidad presencial, mediante un suigéneris de voto postal para la elección de presidente su derecho al sufragio, positivizando el cumplimiento de lo solicitado por el tribunal, de otorgar certeza de las actividades realizadas en presencia de las y los representantes de partido acreditados así como de las y los observadores electorales que optaron por presenciar la actividad.



Obtenida de Central Electoral: <https://centralectoral.ine.mx/2024/05/23/recibe-ine-26-mil-569-sufragios-de-personas-en-prision-preventiva-y-tres-mil-445-del-voto-anticipado/>



## Juntas ejecutivas

---

Recibida la votación, el personal de la 20 Junta Distrital Ejecutiva presentó las propuestas de ubicación de las mesas de escrutinio y cómputo, las cuales fueron aprobadas por el 20 Consejo Distrital. Lo anterior, derivado de la recomendación hecha por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Locales 2023, en su **Informe final de la implementación de la prueba piloto del VPPP en el proceso Electoral Local 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y México**, de *descentralizar* las actividades de escrutinio y cómputo del VPPP a los Consejos Distritales en virtud del aumento y el incremento de las votaciones recibidas por el ejercicio.

El pasado domingo dos de junio a las 17:00 horas comenzaron las tareas de escrutinio y cómputo con las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, quienes fueron insaculados y capacitados para realizar el escrutinio de 2,588 votos emitidos de manera anticipada en las fechas señaladas. En esta etapa, también se procuró la presencia de representantes de partidos políticos y de observadores electorales; y finalmente en la conclusión de un ejercicio integral de la actividad, la presidencia del Consejo Distrital entregó las Actas de Escrutinio y Cómputo de Voto de las Personas en Prisión Preventiva (AEC VPPP) a la Vocalía del Registro Federal de Electores para su digitalización e incorporación de resultados al PREP.

A poco más de quince días de la Jornada Electoral, y después de pasar las tareas absorbentes y fatigantes, por no decir lo abrumadores que pueden ser los cómputos distritales, me atrevo a compartir esta breve semblanza con el único propósito de revestir la importancia de cada una de las actividades que el Instituto realiza en aras de maximizar el alcance del derecho al voto a la ciudadanía mexicana en un marco de progresividad exponencial.

Avizoramos singularidades que deberán mejorarse, como está pendiente el uso de la urna electrónica en este periplo novedoso, ¿por qué no implementarse si las condiciones lo permiten?; no obstante, sin dejar pasar la ocasión aprovecho este medio de comunicación para compartir esta experiencia con la comunidad INE y, confesarles que al igual que otras tareas institucionales, las cosas “urgían para ayer” y la presión para atender los plazos no se hizo esperar.

Estas condiciones que se viven en los distritos no son ajenas, propias ni exclusivas de organizar una elección en un complejo penitenciario, pero me quedo con la satisfacción que me hizo sentir poder llegar a este sector de la ciudadanía, hasta hace tiempo no contemplada en el ejercicio del voto.



# ¿Qué es el SIF?



Es el Sistema Integral de Fiscalización del INE en el cual los partidos políticos y candidaturas federales y locales deben registrar sus operaciones de ingresos y gastos

Con la fiscalización de las campañas, **el INE garantiza la equidad en la contienda electoral y vigila** que las candidaturas y los partidos políticos ejerzan **los recursos con legalidad**



## Concluye exitosamente Dirección Distrital 17 del IECM con celebración de los debates a los cargos de Alcaldía y Diputación Local

**Germán Alberto Pichardo Ramírez**

Encargado del Despacho de la Secretaría de Órgano  
Desconcentrado en la Dirección Distrital 17 del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México

**E**n el marco del **Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024** y como parte de las actividades conferidas a las Direcciones Distritales en cumplimiento del punto de acuerdo SEXTO, del *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo de este Instituto Electoral, IECM/ACU-CG-068/2023*, a través del cual se instruye a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las **acciones conducentes para coadyuvar en los trabajos de la Comisión Provisional para la celebración de los debates a los cargos de Alcaldía y Diputación Local**; la Dirección Distrital 17 hizo extensiva la convocatoria a la candidata y los candidatos a la Alcaldía Benito Juárez, así como a las candidatas y los candidatos a la Diputación Local por el Distrito Local 17, a través de las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo Distrital.

## OPLE

Dicha convocatoria contó con la aceptación y participación de las y los candidatos tanto para el cargo a la Alcaldía como de Diputación Local, postulados por las dirigencias de los partidos políticos, como se muestra a continuación:

No.	Candidata/o	Candidatura	Partido/Coalición/ Candidatura común postulante
1	Luis Alberto Mendoza Acevedo	Alcaldía Benito Juárez	PAN, PRI, PRD
2	María Teresa Varela Martínez		VERDE, PT, MORENA
3	Rodrigo Thacker Cordera		MOVIMIENTO CIUDADANO

No.	Candidata/o	Candidatura	Partido/Coalición/ Candidatura común postulante
1	Federico Chávez Semerena	Diputación Local al Distrito 17 en Benito Juárez	PAN
2	Mónica Irma Arana Soriano		PRI
3	Kil Lauren Paulina Cobos Lázaro		PRD
4	José Pablo Hernández González		VERDE, PT, MORENA
5	Luis Manuel León Hernández		MOVIMIENTO CIUDADANO

Una vez aceptada la convocatoria por parte de las y los candidatos y acreditados sus representantes para los debates, se dio formalidad al acto, en términos del segundo párrafo del numeral DÉCIMO SEGUNDO, de los “Lineamientos para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”; haciéndoles una invitación para la celebración de una reunión de trabajo, en las instalaciones de la Dirección Distrital 17, la cual se materializó el día 8 de abril del año en curso, en horario de 16:00 a 17:00 horas para la y los candidatos a la Alcaldía; y de 17:00 a 18:00 horas, en el caso de las candidatas y los candidatos a la Diputación Local.



Dicha reunión estuvo presidida por el Lic. Ricardo López Chavarría, en su calidad de **Consejero Presidente del Consejo Distrital 17**, en la que privó un ambiente por demás cordial y respetuoso, donde se logró convencer a las y los candidatos de la importancia de su participación en estos ejercicios democráticos para que, a través de los mismos, como lo establece el propio acuerdo del Consejo General, se proporcione a la sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las personas candidatas. Asimismo, se acordó la **aceptación del formato para la celebración de los debates, el orden de intervenciones, y las características y tamaño de las imágenes gráficas** que se mostraron en el mismo.



Los temas para el caso de los candidatos a la Alcaldía versaron sobre:

- “Corrupción, confianza en las instituciones y respeto a la ley”
- “Seguridad y espacios públicos”

En cuanto a la Diputación Local, los candidatos presentes acordaron que el tema único a tratarse en el mismo, fuera:

- “Ordenamiento del territorio, estructura urbana y habitabilidad; desarrollo urbano, derecho al agua y saneamiento”

El debate entre las y los candidatos a la Alcaldía Benito Juárez, se llevó a cabo el 23 de abril a las 17:00 horas en las instalaciones de MVS Net S.A. de C.V., ubicada en Boulevard Puerto Aéreo, número 486, y el relativo a la Diputación Local por el Distrito 17 se realizó en el mismo espacio, el 21 de mayo a las 15:00 horas.



La **Comisión Provisional** quedó integrada por las **personas Consejeras Electorales**:

- Carolina del Ángel Cruz. **Presidenta.**
- Mauricio Huesca Rodríguez. **Integrante.**
- Bernardo Valle Monroy. **Integrante.**
- Erika Estrada Ruiz. **Integrante.**

La coordinación y logística para el adecuado desarrollo de estos ejercicios democráticos, así como el enlace entre la **Comisión Provisional** y los **Órganos Desconcentrados**, fue dirigida por el **encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía**, el Mtro. Gustavo Uribe Robles.



Desde tiempos pretéritos, los métodos que de forma más lógica permiten establecer las pautas de conducta en los ciudadanos, y que son afines con los valores de las democracias representativas, son *el debate y la argumentación*. En la antigua Grecia, *Agón* era la palabra utilizada para definir o inspirar la contienda, el desafío o una disputa, lo que constituía el común denominador para generar en el individuo un fuerte lazo de pertenencia a una comunidad y a sus normas.

La contienda, por tanto, constituía el elemento de cohesión social por antonomasia. De tal suerte que los filósofos consideraban primordial enseñarles a sus discípulos habilidades intelectuales, toda vez que ese catecúmeno se convertiría en un ciudadano participativo en el gobierno de *la polis* y su participación debía de honrar benéficamente a su persona y a las ciudades. Asimismo, el entrenamiento del cuerpo constituía una premisa fundamental en el desarrollo y educación de los ciudadanos, porque eventualmente participarían de las justas deportivas y en expediciones punitivas de conquista o defensa del territorio.

En este marco de referencia, entre los objetivos de los debates organizados por el IECM, se encuentra el de:



**Impulsar ante los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como ante personas físicas y morales, la organización y celebración de debates, que sean verdaderos ejercicios de información, análisis y contraste de ideas, propuestas y plataformas electorales**



Es decir, ofrecerle al electorado un abanico de posibilidades que le permitan el desarrollo de un voto informado, que garantice su derecho y deber del sufragio con la mayor información posible sobre la oferta y postura de las diferentes opciones políticas y con total libertad de acción a sus derechos político electorales a partir, precisamente, de la oferta y posturas políticas asumidas por los contendientes.



## Cumplimiento de Pauta Paritaria en el estado de Durango, ¿se logró?

**Ilse Monserrat Chihuahua Núñez**  
Asistencia Técnica de Prerrogativas y  
Partidos Políticos, IEPC Durango



**S**i algo ha distinguido a las autoridades electorales en los últimos años, es la manera en la que coordinadamente se trabaja para **garantizar los derechos de todas y todos los mexicanos**. La inclusión de la mujer en la vida política, electoral y democrática es una lucha que no da tregua ni marcha atrás, en particular, centro mi atención en el acceso a los tiempos de radio y televisión al que las mujeres candidatas tuvieron derecho en este proceso electoral concurrente 2023-2024.

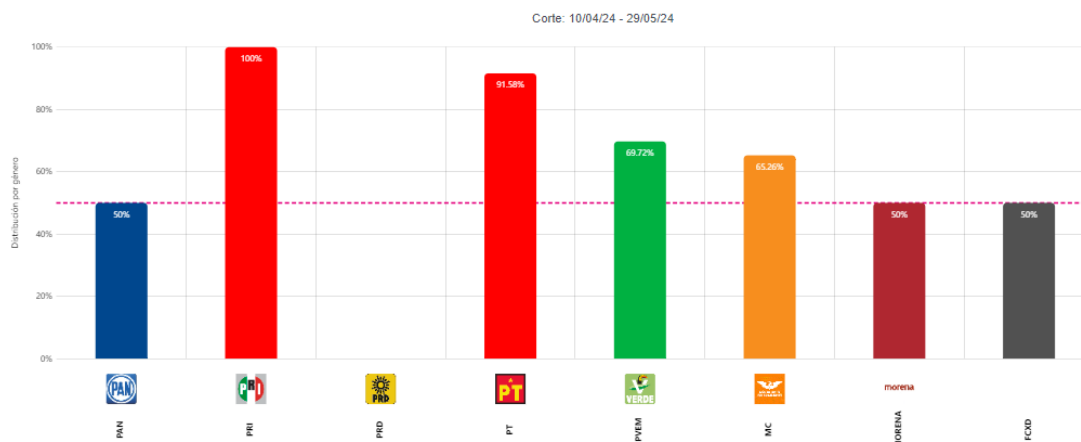
Hace algunos días, en el estado de Durango realizamos de manera exitosa los Cómputos Distritales y el Cómputo Estatal de asignación de diputaciones locales y nos dimos cuenta de que **no podemos conformarnos**, ya que la lucha por **disminuir la brecha de discriminación** que históricamente hemos sufrido las mujeres, y la notoria inequidad en la que nos desenvolvemos, no solo en el trabajo, en la familia, en la escuela y en cada aspecto de la vida diaria. Por lo que, en la vida política, esta inequidad no es la excepción.



Es por ello que, en materia electoral y, más precisamente, en la etapa de campaña que para la contienda local en el estado de Durango tuvo lugar durante cincuenta días comprendidos entre el 10 de abril y el 29 de mayo, el Instituto Nacional Electoral, conjuntamente con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, implementamos la **Metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género**, para garantizar a las candidaturas el acceso en igualdad de oportunidades a los promocionales de radio y televisión que los partidos políticos tienen derecho, que dicho sea de paso, tuvo éxito durante el Proceso Electoral Local 2021-2022 en esta entidad, ya que se caracterizó por contar con la participación de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y el otrora partido político local RSP-Dgo, los cuales tenían la obligación de asignar el 40% del tiempo para candidatas y el PT siendo el único partido político que no cumplió, razón por la cual, fue sancionado.

Hoy como ayer, el seguimiento se hizo de manera puntual, se realizó la carga de resultados parciales por corte de orden de transmisión, en el módulo de visualización de este nuevo sistema, lo cual, permitió a los partidos políticos y coaliciones conocer cortes preliminares del cumplimiento de su obligación de destinar al menos **50% del tiempo en radio y televisión a las candidatas** y se elaboró un informe final.

Una vez finalizada esta verificación, se concluye que PRD no produjo materiales asignados para diputaciones locales y por cuanto hace a PAN, PRI, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Morena y FCXD destinaron una proporción superior al obligado 50% de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas, es decir **todos los partidos políticos participantes cumplieron favorablemente con el objetivo.**



Esta información se puede consultar en el siguiente portal del INE: <https://pauta-paritaria.ine.mx/>

Otro aspecto importante por destacar es que en esta ocasión se debieron observar y atender aspectos clave y novedosos en la verificación de los materiales pautados que precisaran medidas afirmativas, tales como el lenguaje incluyente, la contabilización de las candidaturas de personas trans y no binarias; sin embargo, es de resaltar que en ningún material pautado se presentaron tales circunstancias.

**OPLE**

---

Al respecto, es de reconocer el trabajo del personal de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE**, ya que dieron acompañamiento y asesoría, mostrándose en todo momento disponibles para despejar dudas en la realización de esta actividad con las partes involucradas (integrantes de los OPLEs de toda la República Mexicana), ya que, por primera vez, se implementó el uso de un sistema albergado en el portal de internet del propio INE, denominado **Sistema de Género**, donde se realizó la clasificación de los materiales por cargo y género.

Para finalizar, no hay que olvidar la importancia de la labor que realizamos en las Instituciones Electorales, siempre **garantes de derechos políticos y electorales de la ciudadanía**. Hemos avanzado mucho en este camino empedrado que nos dirige a la meta de la igualdad entre géneros, que pareciera estar cada vez más cerca; pero es aquí, donde más que nunca, no debemos tirar la toalla y ser conformistas. **La lucha por la igualdad de oportunidades no ha terminado y las ganas de llegar a la meta se incrementan día con día, así que, continuemos poniendo nuestro granito de arena y no permitamos que el conformismo sea quien decida hasta dónde es conveniente luchar.**



TE INVITAMOS A COLABORAR CON TUS VALIOSAS APORTACIONES PARA FORMAR PARTE DE ESTE MEDIO.

## ¡TU VOZ CUENTA!

### De la recepción:

- Todos los textos deberán ser enviados a la cuenta [boletin.spen@ine.mx](mailto:boletin.spen@ine.mx)
- Se notificará la recepción del texto mediante el correo.
- Considera los siguientes **criterios editoriales:**



1. El texto debe estar **formato Word** con una extensión máxima de 3 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12 y márgenes normales.
  2. Todos los textos deben incluir **autoría**, así como el cargo o puesto y adscripción.
  3. Con base en el **Manual de criterio editorial del Instituto y el Manual de uso de lenguaje ciudadano e incluyente** recuerda utilizar:
    - Lenguaje claro, no sexista y no discriminatorio.
    - Uso correcto de notas, fuentes y referencias bibliográficas.
    - Buena ortografía y redacción.
- Los textos pueden incluir de **1 a 3 imágenes o fotografías ilustrativas**. Su formato puede ser JPG o PNG, con buena resolución (no pixelado), vertical u horizontal. Deben llevar pie de imagen, la citación de la fuente o autoría.



- La convocatoria es permanente, sin embargo, para llevar un control de la publicación, cada número tiene una **fecha límite de recepción:**

PARA EL SIGUIENTE BOLETÍN INICIA A PARTIR DE LA  
PRESENTE PUBLICACIÓN Y TERMINA EL DÍA

**11 DE JULIO A LAS 12:00 HORAS**

**De la publicación:**

- Todos los textos que cumplan con los requisitos de recepción serán publicados.
- Toda colaboración pasará por un proceso de revisión editorial, por lo que al enviar el texto se da por aceptado que éste pueda tener edición y corrección de estilo que no afecte su sentido y propósito.
- La Coordinación Editorial no se hace responsable de la información que no se encuentra validada o con erratas.
- El boletín no es un medio oficial de notificación. Toda información sujeta a normativa o términos legales deberá notificarse a su vez por las vías oficiales (oficio, circulares, entre otros).
- La publicación del boletín se realiza mediante correo electrónico en día y horario laboral.

LA PRÓXIMA PUBLICACIÓN SERÁ EL  
**LUNES 15 DE JULIO**

Para cualquier duda o información, escríbenos a

[boletin.spen@ine.mx](mailto:boletin.spen@ine.mx)

## ◆ DIRECTORIO ◆

### Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

#### Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva

Roberto Carlos Félix López

#### Secretaría Particular

Luis Fernando Montijo Morales

#### Directora de la Carrera Profesional Electoral

Karla Sofía Sandoval Domínguez

#### Directora de Profesionalización

Elsa Etelvina Sánchez Díaz

#### Director de Planeación SPEN

Julián Pulido Gómez

#### Subdirector de Ingreso al Servicio

Ángel García Torre

#### Subdirector de Ocupaciones Temporales y Movilidad en el Servicio

Carlos Rodrigo González Colín

#### Subdirector de Ascenso

Juan Carlos Mendoza Maldonado

#### Subdirector de Formación

Ángel Fermín García López

#### Subdirector de Capacitación

Jorge Gustavo García Castro

#### Subdirectora de Evaluación del Desempeño

Cynthia Carolina Arroyo Rivera

#### Subdirector de Planeación y Evaluación SPEN

Eduardo Uriel Pedrero García

## SPEN COMUNICA

Medio informativo de  
la Dirección Ejecutiva del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

